BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS
SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 566 DE 2018 31 DIC. 2018

" Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2018"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
En uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ordenanza No. 10 del 31 de Agosto de 2010 " Por la cual se Adopta el Nuevo Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Bolívar y sus Entidades Descentralizadas y se Dictan Otras Disposiciones ", en su artículo 4to. dice : **PERIODO FISCAL**: El año fiscal o periodo comienza el 1º. Enero y termina el 31 de Diciembre de cada año, lapso durante el cual puede afectarse el presupuesto. Y en su artículo 17 dice : **PRINCIPIOS DEL SISTEMA PRESUPUESTAL** : **ANUALIDAD** : El Presupuesto Departamental tendrá una vigencia de un año comprendido entre el 1º. de Enero y el 31 de Diciembre: después del 31 de Diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las Apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de Apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38 de 1989, art. 10; Decreto 111 de 1996, art. 10).

Que de acuerdo a la normatividad anteriormente enunciada el Cierre Presupuestal no es más que la finalización de la Anualidad Presupuestal de la Vigencia y del Periodo Fiscal, lo que conlleva a la consolidación de la ejecución activa y pasiva presupuestal y luego ajustarla con apropiación definitiva, estableciendo la ejecución total de la vigencia dando como resultando una ejecución activa del presupuesto del 100% de acuerdo a lo realmente recaudado por la Unidad de Rentas e Ingresos y una ejecución pasiva del presupuesto ejecutado de acuerdo a los actos administrativos emitidos por el Ordenador del Gasto. A su vez resultan unos saldos de apropiación sin ejecutar pero con el amparo de los recursos en la Unidad de la Tesorería Departamental que darían como resultado un superávit, y unas apropiaciones presupuestales ejecutadas sin el amparo de los recursos en la Unidad de la Tesorería Departamental que darían como resultado un déficit.

Que en el Cierre Presupuestal a su vez se consolida el proceso de la Constitución de las Reservas Presupuestales y las Cuentas por Pagar. Las Reservas Presupuestales no es más que los compromisos contractuales de la vigencia que no se alcanzan a ejecutar y por lo tanto, pasan a la vigencia siguiente la ejecución y la entrega de bienes y los servicios prestados. Y las Cuentas por Pagar con los compromisos

DECRETO No. 566 DE 2018 31 DIC. 2018

" Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2018"

perfeccionados y no pagados dentro de la vigencia, que se consolidan y se pagan en la vigencia siguiente con cargo a la vigencia que generó el compromiso.

Que la Secretaria de Hacienda al realizar el cierre del Presupuesto de Rentas e Ingresos algunos recursos sobrepasaron las estimaciones de recaudos mientras que otros no lograron alcanzar las metas previstas en el Presupuesto General del Departamento, y en el Presupuesto de Gastos hay Apropiaciones que tienen saldo de Apropiación Presupuestal que deben ser reducidos, por lo que se deben hacer los ajustes de dicho rubros a 31 de diciembre de 2018.

Que dentro del presupuesto de gastos quedaron saldos de apropiación de recursos provenientes de la Nación y de Destinación Específica que deben ser reincorporados a la vigencia del 2018, para ser ejecutados una vez que la Unidad de Tesorería Certifique la existencia del recurso disponible en esa misma vigencia.

Que por lo antes expuesto se hace necesario consolidar la ejecución activa y pasiva al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiaciones para Gastos de la actual vigencia, por lo tanto se,

DECRETA :

ARTICULO PRIMERO: Ajústese la Ejecución Activa del Presupuesto de Rentas e Ingresos en la actual vigencia de acuerdo al recaudo realizado del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 en la suma de **TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($33.490.661.605),** de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro	Nombre	Valor
TI.A.1.14.2.1.1	Impuesto al Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares de Libre Destinaci½n de Producci½n Nacional	480,038,599
TI.A.2.7.2.3.1.2.1.1	Participaci½n por el Consumo de Licores Introducidos de Producci½n Nacional - Libre Destinaci½n	5,199,253,537
TI.A.2.2.5.1	Vehculos Automotores	221,754,006
TI.A.1.18.1.1	Impuesto Al Consumo De Cigarrillos y Tabaco de Producci½n Nacional, Componente Especifico de Libre Inversi½n	928,704,594

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS
SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 566 DE 2018 31 DIC. 2018

" Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2018"

TI.A.2.7.2.3.1.2.1.2	Participaci½n por el Consumo de Licores Introducidos de Producci½n Extranjera - Libre Destinaci½n	4,462,712,673
TI.A.1.14.2.1.1	Impuesto al Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares de Libre Destinaci½n de Producci½n Nacional	12,166,800
TI.A.1.14.2.1.2	Impuesto al Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares de Libre Destinaci½n de Producci½n Extranjera	2,935,067,849
TI.A.1.18.1.2	Impuesto Al Consumo De Cigarrillos y Tabaco de Producci½n Extranjera, Componente Especifico de Libre Inversi½n	1,973,198,284
TI.A.2.2.4.5	Otras multas del Gobierno	165,780
TI.A.2.5.3	Otras rentas contractuales	51,017,470
TI.A.1.15.2	Iva Licores, Vinos, Aperitivos y Similares - Deporte	11,284,557
TI.A.2.7.2.3.1.1.1.1	Derechos de Explotaci½n de la Intrducci½n de Licores de Producci½n Nacional- Libre Destinaci½n	234,607,360
TI.A.2.7.2.3.1.2.2	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Libre destinación	344,163,426
TI.A.2.7.2.4.1.2.1.1	Partcipaci½n por el Consumo de Licores Introducidos de Producci½n Nacional - Deporte	192,690
TI.B.13.11	Reintegros Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Educación	43,397,756
TI.A.1.14.2.3.2	Impuesto al Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares con Destino al Deporte Producci½n Extranejra	237,166,637
TI.A.1.14.2.3.1	Impuesto al Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares con Destino al Deporte Producci½n Nacional	24,610,270
TI.A.2.7.10.4	Servicio de Sistematizaci½n	257,358,212
TI.A.2.7.2.1.4.2.1.1	Participaci½n por el Consumo de Licores Introducidos de Producci½n Nacional - Preferente Salud	999,427,160
TI.A.2.7.2.1.4.2.1.2.1	Participación por el consumo de licores introducidos de producción extranjera - Preferente salud, recaudo Fondo Cuenta FND	200,000
TI.A.2.7.2.1.4.1.1.2	Derechos de Explotaci½n de la Introducci½n de Licores de Producci½n Extranjera - Preferente Salud	-35,024,920
TI.A.2.7.2.1.4.1.1.1	Derechos de Explotaci½n de la Introducci½n de Licores de Producci½n Nacional - Preferente Salud	-71,402,240
TI.A.2.7.2.2.1.2.1.2	Participaci½n por el Consumo de Licores Introducidos de Producci½n Extrajera - Preferente Educacion	25,013,649
TI.A.2.7.2.2.1.2.1.1	Participaci½n por el Consumo de Licores Introducidos de Producci½n Nacional - Preferente Educacion	687,698,926
TI.A.2.7.2.4.1.1.1.2	Derechos de Explotaci½n de la Introducci½n de Licores de Producci½n Extranjeros - Deporte	-7,505,340
TI.A.2.7.2.4.1.2.2	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Deporte	22,445,400
TI.A.2.3.4.2	Contribuci½n Especial	2,733,209,945
TI.A.2.7.2.4.1.1.1.1	Derechos de Explotaci½n de la Introducci½n de Licores de Producci½n Nacional - Deporte	-15,300,480
TI.A.1.18.3.2	Impuesto con Destino al Deporte Ley 181 de 1995 de Productos Extranjeros	230,733,409
TI.A.1.18.3.1	Impuesto con Destino al Deporte Ley 181 de 1995 de Productos Nacionales	-329,324,035

DECRETO No. 566 DE 2018 31 DIC. 2018

" Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2018"

TI.A.2.7.2.4.1.2.1.2	Partcipaci½n por el Consumo de Licores Introducidos de Producci½n Extranjera - Deporte	161,031,681
TI.A.2.7.2.4.1.2.1.1	Partcipaci½n por el Consumo de Licores Introducidos de Producci½n Nacional - Deporte	338,889,062
TI.A.1.28.9	Otras Estampillas	39,893,474
TI.A.2.3.4.1	Contribucion del Deporte	1,056,949,579
TI.A.1.28.8	Estampillas Pro Universidad de Cartagena	940,304,329
TI.A.1.28.4	Estampilla Pro Cultura	2,153,938,672
TI.A.1.28.7	Estampilla Prohospital Universitario del Caribe	1,323,553,712
TI.A.1.28.1	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	2,113,842,359
TI.A.1.28.5	Estampilla Prodesarrollo Departamental	3,705,226,763
	Total	**33,490,661,605**

ARTICULO SEGUNDO: Ajústese la Ejecución Pasiva del Presupuesto de gastos del Sector Central en la actual vigencia en la suma de de **TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($33.490.661.605),** de acuerdo al siguiente detalle :

Rubro	Nombre	Valor
02.3.13.01.01	Pasivo Pensional Reajuste de Pensión Entidad Departamental – Artículo 47 Ley 863 de 2003	741,045,353
02.5.13.02.01	Transferencia Institución Universitaria Escuela Bellas Artes Ordenanza No. 19 de 2011	681,336,282
02.5.13.01.01	Infraestructura Deportiva y Centros Regionales de Alto Rendimiento	977,754,423
11.4.13.01.01	Infraestructura Deportiva y Centros Regionales de Alto Rendimiento	1,305,090,705
02.5.12.01.01	Transferencia a la Universidad de Bellas Artes Ordenanza No. 18 de 2011	1,184,666,269
02.5.12.02.01	Transferencia Instituto de Cultura Ordenanza No. 18 de 2013	107,696,934
02.5.12.02.02	Fortalecimiento del Sistema Departamental de la Cultura - Seguridad Social del Gestor y Creador Ley 666 de 2001	215,393,867
02.5.12.02.03	Bibliotecas al Alcance de Todos	215,393,867
02.3.12.01.01	Pasivo Pensional Reajuste de Pensión Entidad Departamental – Artículo 47 Ley 863 de 2003	430,787,735
02.3.19.01.01	Pasivo Pensional Reajuste de Pensión Entidad Departamental – Artículo 47 Ley 863 de 2003	264,710,743
02.5.19.01.01	Aportes Estampilla Pro Hospital Universitario	1,058,842,969
02.5.20.01.01	Atención Presupuestal a traves de la Estampilla para El Bienestar del Adulto Mayor a los Centros de Protección del Adulto Mayor	2,113,842,359
02.5.17.01.01	Aportes Estampilla Pro Universidad de Cartagena	940,304,329

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS
SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 566 DE 2018 31 DIC. 2018

" Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2018"

02.5.14.01.01	Infraestructura Deportiva y Centros Regionales de Alto Rendimiento	1,056,949,579
02.3.23.01.01	Pasivo Pensional Reajuste de Pensión Entidad Departamental – Artículo 47 Ley 863 de 2003	39,893,474
02.5.15.01.01	Infraestructura Deportiva	499,920,743
02.5.16.01.01	Infraestructura Deportiva y Centros Regionales de Alto Rendimiento	261,776,907
02.5.21.01.01	Infraestructura Deportiva y Centros Regionales de Alto Rendimiento	329,324,035
02.5.21.01.01	Infraestructura Deportiva y Centros Regionales de Alto Rendimiento	230,733,409
02.5.22.01.01	Infraestructura Deportiva y Centros Regionales de Alto Rendimiento	22,805,820
09.4.21.30.02	Provisión Tecnológica para Fortalecer la Seguridad y Convivencia	2,733,209,945
02.5.23.01.01	Infraestructura Deportiva y Centros Regionales de Alto Rendimiento	11,284,557
02.5.24.01.01	Infraestructura Deportiva y Centros Regionales de Alto Rendimiento	22,445,400
03.4.25.02.02	Infraestructura Educativa	712,712,575
04.4.25.02	GASTOS DE INVERSION - INGRESOS CORRIENTES	106,427,160
04.4.25.02	GASTOS DE INVERSION - INGRESOS CORRIENTES	999,627,160
15.10.01.03	Emprestito Banco Popular	302,635,514
15.10.02.01	Emprestito Banco de Bogotá	33,744,860
15.10.02.02	Emprestito Banco Corbanca	101,500,685
15.10.02.03	Emprestito Banco Popular	10,753,054
15.10.02.04	Emprestito BBVA	500,594,532
02.5.10.01.01	Aportes Universidad de Cartagena Ley 30 -1992	2,970,299,299
02.5.10.01.02	Aportes Unibac Ley 30 -1992	1,024,499,397
02.3.10.01.04	Contraloría Departamental- ley 617 de 2000- cuota de auditaje	440,551,646
01.2.1.10.1.16	Bonificación por Servicios Prestados	11,790,691
01.2.1.10.1.03	Horas extras y días festivos	2,029,064
02.5.11.02.01	Instituto de Cultura Departamental	426,788,298
18.4.10.01.01	Asistencia en Gestión de Riesgo	601,500,607
02.8.10.02.01	Indice de Transparencia Departamental	6,673,727

DECRETO No. 566 DE 2018 31 DIC. 2018

" Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2018"

02.3.10.01.01	Concurrencia Universidad de Cartagena (artículo 86 ley 30 de 1993)	90,502,465
11.4.13.01.01	Infraestructura Deportiva y Centros Regionales de Alto Rendimiento	33,805
11.4.21.23.01	Infraestructura Deportiva y Centros Regionales de Alto Rendimiento	4,500,000,000
02.3.10.01.03	Fondo de subsidio 5% sobretasa a la gasolina -Mintransporte	16,434,400
01.2.1.10.1.06	Prima técnica	5,234,736
01.2.1.10.4.1.1.2.1	DE FUNCIONARIOS- PENSION PUBLICO	14,275,500
01.2.1.10.4.2.1.3.1	DE FUNCIONARIOS - ARP PRIVADO	5,788,997
01.3.2.10.2.02	Mantenimiento y reparaciones	17,447,587
02.5.11.01.01	Infraestructura Deportiva y Centros Regionales de Alto Rendimiento	209,384,545
01.3.2.2.11.1.1	Otros Gasros por Adquisición de Servicios	205,886,570
01.3.2.2.11.2.1	Fondo de Conectividad	51,471,642
02.8.10.02.01	Indice de Transparencia Departamental	5,550,579,659
02.5.11.01.01	Infraestructura Deportiva y Centros Regionales de Alto Rendimiento	43,397,756
	Total	**33,490,661,605**

ARTICULO TERCERO: Ajústese la Ejecución Activa del Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Secretaria de Salud en la actual vigencia de acuerdo al recaudo realizado del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 en la suma de **MENOS SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($-718.267.818),** de acuerdo al siguiente detalle :

Rubro	Nombre	Valor
FSI.A.1.11	Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	- 146,389,345
FSI.A.1.12	Impuesto de loterías foráneas	76,257,466
FSI.A.1.14.2.2.1	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares con destinación a salud de producción nacional	109,023,090
FSI.A.1.14.2.2.2	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares con destinación a salud de producción extranjera	698,837,398
FSI.A.1.15.1	IVA licores, vinos, aperitivos y similares - salud	- 123,658,696

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS
SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 566 DE 2018 31 DIC. 2018

" Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2018"

FSI.A.1.15.3	IVA tarifa del 5% para licores, vinos, aperitivos y similares, con destino al aseguramiento en salud.	- 20,000,000
FSI.A.1.17.1	Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción nacional	- 561,286,055
FSI.A.1.17.2	Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción extranjera	-1,341,588,705
FSI.A.1.18.2.1	Impuesto al consumo con destino a salud / Advalorem al consumo de cigarrillo y tabaco de productos nacionales	- 451,427,389
FSI.A.1.18.2.2	Impuesto al consumo destino a salud/Advalorem consumo cigarrillo y tabaco productos extranjeros	367,312,042
FSI.A.1.18.4.1	Recaudo por aumento tarifa Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco produccion nacional	1,056,454,872
FSI.A.1.18.4.2	Recaudo por aumento tarifa Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco produccion extranjera	1,181,153,208
FSI.A.2.1.11.3	Juegos de apuestas permanentes o chance	- 494,029,383
FSI.A.2.4.8.1	Servicios de salud y previsión social	5,208,280
FSI.A.2.4.8.2	Venta de medicamentos controlados	48,204,580
FSI.A.2.6.1.1.2	COLJUEGOS (máximo el 25 % en los términos del Art. 60 de la Ley 715)	- 78,000,000
FSI.A.2.6.2.1.1.2.2	S. G. P. Salud - Salud Publica	- 823,931,585
FSI.A.2.6.2.1.1.2.3	S. G. P. Salud - Complemento Prestación de servicios a población pobre no afiliada (municipios certificados)	-1,976,147,218
FSI.A.2.6.2.1.1.2.4	S. G. P. Salud - Aportes Patronales (Sin situación de fondos) (Municipios certificados)	- 158,487,007
FSI.A.2.6.2.1.4	COLJUEGOS 75 % - Inversión en salud. (Ley 643 de 2001, Ley 1122 de 2007 y Ley 1151 de 2007)	162,644,405
FSI.A.2.6.2.1.8.1.10.1.1	Control de Vectores	- 168,965,863
FSI.A.2.6.2.1.8.1.10.1.2	Campaña antituberculosis y control TBC	- 7,656,433
FSI.A.2.6.2.1.8.1.10.1.3	Control Lepra	- 2,073,533
FSI.A.2.6.2.1.8.1.10.1.4	ATENCIONES INICIALES DE URGENCIAS PRESTADAS A LOS NACIONALES DE PAISES FRONTERIZOS. Resolución 0003954 de 2018.	91,435,044
FSI.A.2.7.2.1.3.1.1.1	Derechos de explotación de la introducción de licores de producción nacional - Salud	- 188,705,920
FSI.A.2.7.2.1.3.1.1.2	Derechos de explotación de la introducción de licores de producción extranjera - Salud	- 92,565,860
FSI.A.2.7.2.1.3.2.1.1	Participación por el consumo de licores introducidos de producción nacional - Salud	4,188,008,281
FSI.A.2.7.2.1.3.2.1.2.1	Participación por el consumo de licores introducidos de producción extranjera recaudo Fondo Cuenta FND- Salud	2,274,691,020
FSI.A.2.7.2.1.3.2.1.2.2	Participación por el consumo de licores introducidos de producción extranjera recaudo Excedente Departamento - Salud	- 3,000,000
FSI.A.2.7.2.1.3.2.2	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Salud	59,988,470
FSI.A.2.7.2.1.4.1.1.1	Derechos de explotación de la introducción de licores de producción nacional - Preferente salud	- 58,602,240
FSI.A.2.7.2.1.4.1.1.2	Derechos de explotación de la introducción de licores de producción extranjera - Preferente salud	- 17,824,920
FSI.A.2.7.2.1.4.1.2	Derechos de explotación sobre la producción en su jurisdicción - Preferente salud	- 30,000,000
FSI.A.2.7.2.1.4.2.1.1	Participación por el consumo de licores introducidos de producción nacional - Preferente salud	-2,126,513,428
FSI.A.2.7.2.1.4.2.1.2.1	Participación por el consumo de licores introducidos de producción extranjera - Preferente salud, recaudo Fondo Cuenta FND	200,000
FSI.A.2.7.2.1.4.2.1.2.2	Participación por el consumo de licores introducidos de producción extranjera - Preferente salud. Recaudo excedente Departamento	- 80,000,000
FSI.A.2.7.2.1.4.2.2	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Preferente salud	- 89,195,586
FSI.A.2.7.4.1	Premios de juegos de suerte y azar no reclamados - juego de loterías	6,464,558

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS
SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 566 DE 2018 31 DIC. 2018

" Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2018"

FSI.A.2.7.4.2	Premios de juegos de suerte y azar no reclamados - juego de apuestas permanentes o chance	14,078,640
FSI.A.2.7.4.3.1	Premios de juegos de suerte y azar no reclamados - juegos novedosos - lotería instantánea y lotto impreso	- 42,984,171
FSI.A.2.7.4.3.2	Premios de juegos de suerte y azar no reclamados - juegos novedosos - superastro	- 5,000,000
FSI.A.2.7.4.3.3	Premios de juegos de suerte y azar no reclamados - juegos novedosos - otros	- 5,000,000
FSI.B.6.2.1.2.4	Superávit excedentes de rentas cedidas 8 Puntos del IMPOCONSUMO de cerveza (IVA del 8% cerveza) - Vigencia anterior	- 600,000,000
FSI.B.6.2.1.2.5.1	8 Puntos del IMPOCONSUMO de cerveza (IVA del 8% cerveza) - Vigencia anterior	- 100,000,000
FSI.B.6.2.1.2.9.4.2	8 Puntos del IMPOCONSUMO de cerveza (IVA del 8% cerveza) - Vigencia anterior	- 616,164,474
FSI.B.8.2.1.2.2	Provenientes de Recursos SGP con destinación especifica - Salud: Pública	- 111,292,161
FSI.B.8.2.1.2.3	Recursos SGP con destinación especifica - Salud, Servicios a la población pobre no afiliada	- 194,434,427
FSI.B.8.2.3.1	Rendimientos Financieros IVA del 8% cerveza	20,809,993
FSI.B.8.2.3.2	Rendimientos Financieros IVA Cedido de licores	18,760,887
FSI.B.8.2.3.3	Rendimientos Financieros Derechos de explotación de Juego de apuestas permanentes o Chance	654,559
FSI.B.8.2.3.4	Rendimientos Financieros Programas Nación	- 378,732,960
FSI.B.8.2.3.5	Rendimientos Financieros Servicios de Salud y previsión social	4,725,911
FSI.B.8.2.3.6	Rendimientos Financieros Loterías	- 9,523,163
	Total	**- 718,267,818**

ARTICULO CUARTO: Ajústese la Ejecución Pasiva del Presupuesto de gastos de la Secretaria de Salud en la actual vigencia en la suma de **MENOS SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($-718.267.818),** de acuerdo al siguiente detalle :

Rubro	Nombre	Valor
FSG.A.2.1.11.1	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO A LOS MUNICIPIOS	- 1,610,044,265
FSG.A.2.1.11.1	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO A LOS MUNICIPIOS	367,312,042
FSG.A.2.1.11.1	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO A LOS MUNICIPIOS	- 451,427,389
FSG.A.2.1.11.1	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO A LOS MUNICIPIOS	- 335,939,980
FSG.A.2.1.11.1	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO A LOS MUNICIPIOS	- 15,387,699
FSG.A.2.1.11.1	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO A LOS MUNICIPIOS	2,237,608,080
FSG.A.2.1.11.1	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO A LOS MUNICIPIOS	- 78,000,000
FSG.A.2.1.11.1	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO A LOS MUNICIPIOS	- 185,000,000

DECRETO No 566 DE 2018 31 DIC. 2018

" Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2018"

FSG.A.2.1.11.1	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO A LOS MUNICIPIOS	-	20,000,000
FSG.A.2.1.11.1	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO A LOS MUNICIPIOS		403,930,244
FSG.A.2.1.11.1	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO A LOS MUNICIPIOS		20,543,198
FSG.A.2.1.11.1	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO A LOS MUNICIPIOS	-	52,984,171
FSG.A.2.1.11.1	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO A LOS MUNICIPIOS		162,644,405
FSG.A.2.1.11.2	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO A LOS MUNICIPIOS	-	100,000,000
FSG.A.2.2.15.1.1	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	-	5,100,257
FSG.A.2.2.15.2.1	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	-	700,000
FSG.A.2.2.16.1.1	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	-	205,114
FSG.A.2.2.16.1.1	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES		200,000
FSG.A.2.2.16.1.1	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	-	583,882
FSG.A.2.2.17.1.1	FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA Y DE LOS PLANES DE REDUCCION DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	-	198,000,000
FSG.A.2.2.17.2.1	FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA Y DE LOS PLANES DE REDUCCION DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	-	1,064,437
FSG.A.2.2.18.2.1	FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	-	270,000
FSG.A.2.2.18.2.2	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS EN EL DEPARTAMENTO BOLÍVAR	-	5,288,260
FSG.A.2.2.18.2.2	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS EN EL DEPARTAMENTO BOLÍVAR	-	1,272,569
FSG.A.2.2.19.1.1	FORTALECIMIENTO A LAS ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN POBLACION ADOLESCENTE Y JOVEN EN EL MARCO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, Y LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD PARA LAS VIOLENCIAS DE GENERO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. GESTION DE IN	-	400,000
FSG.A.2.2.19.2.1	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNICA PARA APLICAR LA ESTRATEGIA DE ABORDAJE INTEGRAL DE LA MUJER ANTES DURANTE Y DESPUES DE UN EVENTO OBSTETRICO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	-	2,304,381
FSG.A.2.2.19.2.1	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNICA PARA APLICAR LA ESTRATEGIA DE ABORDAJE INTEGRAL DE LA MUJER ANTES DURANTE Y DESPUES DE UN EVENTO OBSTETRICO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	-	1,400,000
FSG.A.2.2.19.2.2	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA PARA LOGRAR LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN ITS-VIH/SIDA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	-	694,726
FSG.A.2.2.20.1.1	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN PAI EN LOS 45 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	-	14,291,064

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS
SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 566 DE 2018 31 DIC. 2018

" Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2018"

FSG.A.2.2.20.2.1.1	FORTALECIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE LA TUBERCULOSIS Y HANSEN EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	-	2,650,205
FSG.A.2.2.20.2.1.2	FORTALECIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE LA TUBERCULOSIS Y HANSEN EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	-	7,656,433
FSG.A.2.2.20.2.2.1	FORTALECIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE LA TUBERCULOSIS Y HANSEN EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	-	6,374,084
FSG.A.2.2.20.2.2.2	FORTALECIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE LA TUBERCULOSIS Y HANSEN EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	-	2,073,533
FSG.A.2.2.20.3.1.02	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES ENDEMO-EPIDÉMICAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	-	27,300,000
FSG.A.2.2.20.3.1.2.1.1	GASTOS DE PERSONAL DIRECTOS ASOCIADOS A LA NOMINA	-	47,203,496
FSG.A.2.2.20.3.1.2.1.2	GASTOS INHERENTES A LA NOMINA	-	50,000,000
FSG.A.2.2.20.3.1.2.1.3	GASTOS DE PERSONAL INDIRECTOS	-	51,914,617
FSG.A.2.2.20.3.1.2.2.1	Viaticos y gastos de desplazamiento		5,208,280
FSG.A.2.2.20.3.1.2.2.2	Adquisición de bienes	-	19,847,750
FSG.A.2.2.21.2.1	ASISTENCIA TECNICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD EN AMBITOS LABORALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	-	668,415
FSG.A.2.2.22.1.1	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	-	122,667
FSG.A.2.2.22.1.1	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	-	1,000,000
FSG.A.2.2.22.3.1	IMPLEMENTACIÓN PARA DESARROLLAR ACCIONES DE ATENCION INTEGRAL DESDE UN ENFOQUE DIFERENCIAL A POBLACION VICTIMA DE VIOLENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.		500,000,000
FSG.A.2.2.22.3.1	IMPLEMENTACIÓN PARA DESARROLLAR ACCIONES DE ATENCION INTEGRAL DESDE UN ENFOQUE DIFERENCIAL A POBLACION VICTIMA DE VIOLENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	-	85,085,436
FSG.A.2.2.22.3.2	IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VICTIMAS –PAPSIVI EN 16 MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	-	1,800,000
FSG.A.2.2.23.1.4	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN INTEGRAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOLÍVAR	-	11,050
FSG.A.2.2.23.2.1.1	MEJORAMIENTO DE LA OPERATIVIZACIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA PARA LA INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA DE EVENTOS DE INTERÉS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	-	1,870,000
FSG.A.2.2.23.2.1.1	MEJORAMIENTO DE LA OPERATIVIZACIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA PARA LA INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA DE EVENTOS DE INTERÉS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	-	50,000
FSG.A.2.2.23.2.1.1	MEJORAMIENTO DE LA OPERATIVIZACIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA PARA LA INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA DE EVENTOS DE INTERÉS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	-	616,097

DECRETO No. 566 DE 2018 31 DIC. 2018

" Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2018"

FSG.A.2.2.23.2.2.1	MEJORAMIENTO DE LA OPERATIVIZACIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA PARA LA INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA DE EVENTOS DE INTERÉS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	-	640,614,474
FSG.A.2.2.23.2.3.1	FORTALECIMIENTO A LA VIGILANCIA y CONTROL SANITARIO DE MEDICAMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	-	1,353,878
FSG.A.2.2.23.2.3.2	FORTALECIMIENTO A LA VIGILANCIA y CONTROL SANITARIO DE MEDICAMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		48,204,580
FSG.A.2.2.23.2.3.2	FORTALECIMIENTO A LA VIGILANCIA y CONTROL SANITARIO DE MEDICAMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		4,725,911
FSG.A.2.2.23.2.4.1	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE LOS SUBSISTEMAS DE ANALISIS, INTERPRETACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS EVENTOS DE INTERES EN SLUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y EN LOS 45 MUNICIPIOS	-	9,894,411
FSG.A.2.2.23.3.1	IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE OPERACIONALIZACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y ORGANIZACIONES EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES DE SALUD DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	-	1,604,136
FSG.A.2.2.23.3.1	IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE OPERACIONALIZACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y ORGANIZACIONES EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES DE SALUD DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	-	23,065,355
FSG.A.2.2.23.5.1	DESARROLLO DE CAPACIDADES A DIRECCIONES LOCALES Y TERRITORIALES DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS PRIORIZADOS DE LA GESTIÓN PARA LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR TALENTO HUMANO	-	6,313,244
FSG.A.2.2.23.5.1	DESARROLLO DE CAPACIDADES A DIRECCIONES LOCALES Y TERRITORIALES DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS PRIORIZADOS DE LA GESTIÓN PARA LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR TALENTO HUMANO	-	3,017,443
FSG.A.2.2.23.5.1	DESARROLLO DE CAPACIDADES A DIRECCIONES LOCALES Y TERRITORIALES DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS PRIORIZADOS DE LA GESTIÓN PARA LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR TALENTO HUMANO	-	1,200,002
FSG.A.2.2.23.5.1	DESARROLLO DE CAPACIDADES A DIRECCIONES LOCALES Y TERRITORIALES DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS PRIORIZADOS DE LA GESTIÓN PARA LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR TALENTO HUMANO	-	48,000,000
FSG.A.2.3.1.1.4	ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD	-	600,000,000
FSG.A.2.3.1.2.4	ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD	-	1,376,147,218
FSG.A.2.3.1.4.4	ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD	-	20,000,000
FSG.A.2.3.1.5	APORTES PATRONALES SIN SITUACIÓN DE FONDOS	-	158,487,007
FSG.A.2.3.1.6	ATENCIONES INICIALES DE URGENCIAS PRESTADAS A LOS NACIONALES DE PAISES FRONTERIZOS. Resolución 0003954 de 2018.		91,435,044
FSG.A.2.3.2.5.1	RECOBROS DE LAS EPS DEL REGIMEN SUBSIDIADO POR EVENTOS NO INCLUIDOS EN EL POS	-	187,901
FSG.A.2.3.6	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN EN SERVICIOS A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA VIGENCIA ANTERIOR (LEY 819 DE 2003)	-	16,695,857
FSG.A.2.3.7.2	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN POR SERVICOS Y TECNOLOGIAS NO POS R.S. VIGENCIA ANTERIOR		4,188,008,281
FSG.A.2.3.7.2	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN POR SERVICOS Y TECNOLOGIAS NO POS R.S. VIGENCIA ANTERIOR	-	177,738,570

DECRETO No. 566 DE 2018 31 DIC. 2018

" Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2018"

FSG.A.2.4.1.1.1.1	Sueldos De Personal De Nomina	-	3,002
FSG.A.2.4.1.1.1.11.2	Bonificación por Recreación	-	69,348
FSG.A.2.4.1.1.1.11.3	Prima de Antigüedad	-	23,999
FSG.A.2.4.1.1.1.2	Gastos De Representación	-	444,331
FSG.A.2.4.1.1.1.3	Horas Extras Y Días Festivos	-	31,532
FSG.A.2.4.1.1.1.4.2	Prima de Vacaciones	-	250,000
FSG.A.2.4.1.1.1.4.3	Prima de Navidad	-	21,000
FSG.A.2.4.1.1.1.6	Subsidio de alimentación	-	973,398
FSG.A.2.4.1.1.1.7	Auxilio De Transporte	-	1,559,244
FSG.A.2.4.1.1.1.9	Dotación De Personal	-	12,448,562
FSG.A.2.4.1.1.3.1	Honorarios	-	1,374,126
FSG.A.2.4.1.1.4.2	CESANTIAS	-	123,658,696
FSG.A.2.4.1.1.4.2	CESANTIAS	-	3,000,000
FSG.A.2.4.1.1.4.3	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	-	393,701
FSG.A.2.4.1.1.4.5	SENA	-	345,862
FSG.A.2.4.1.2.1.1	Compra De Equipos	-	10,000,000
FSG.A.2.4.1.2.1.2	Materiales Y Suministros	-	2,004,990
FSG.A.2.4.1.2.2.6.2	Telecomunicaciones	-	62,485,288
FSG.A.2.4.1.2.2.7	Vigilancia y Aseo	-	65,000,000
FSG.A.2.4.1.2.9.4	Gastos de Bienestar Social	-	41,710,298
FSG.A.2.4.1.3.20	Mesadas Pensionadas	-	2,200,408
FSG.A.2.4.1.3.25.2	Transferencia con destino al Fondo de Investigación en Salud FIS	-	158,089,403
FSG.A.2.4.1.3.25.2	Transferencia con destino al Fondo de Investigación en Salud FIS		76,257,466
FSG.A.2.4.1.3.25.2	Transferencia con destino al Fondo de Investigación en Salud FIS	-	131,001,646
FSG.A.2.4.2.13.1.2	IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VICTIMAS –PAPSIVI EN 16 MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	-	13,169,530
FSG.A.2.4.2.14.1	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.		300,000,000
FSG.A.2.4.2.14.2	FORTALECIMIENTO DE LA RED DE URGENCIAS Y CENTRO REGULADOR DE URGENCIA Y EMERGENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		300,000,000
FSG.A.2.4.2.15.1	PROGRAMAS SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO -ESE	-	293,031,127
FSG.A.2.4.2.16	PROGRAMA ZONA NORTE	-	28,615,306
FSG.A.2.4.2.16	PROGRAMA ZONA NORTE		403,930,244
FSG.A.2.4.2.16	PROGRAMA ZONA NORTE		500,000,000
FSG.A.2.4.2.16	PROGRAMA ZONA NORTE	-	955,498,637
FSG.A.2.4.2.17	PROGRAMA TÉCNICOS DE SANEAMIENTO		654,559
FSG.A.2.4.2.17	PROGRAMA TÉCNICOS DE SANEAMIENTO		18,760,887
FSG.A.2.4.2.17	PROGRAMA TÉCNICOS DE SANEAMIENTO		20,809,993
FSG.A.2.4.2.17	PROGRAMA TÉCNICOS DE SANEAMIENTO	-	466,948
FSG.A.2.4.2.17	PROGRAMA TÉCNICOS DE SANEAMIENTO		674,691,020
FSG.A.2.4.2.18	Incremento de la cobertura de acciones de Inspección, Vigilancia y Control al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento de Bolívar	-	4,811,006
FSG.A.2.4.2.19	FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PARA ELIMINAR LAS BARRERAS DE ACCESO A SERVICIOS DE SALUD POR NO COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	-	1,500,000

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS
SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 566 DE 2018 31 DIC. 2018

" Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2018"

FSG.A.2.4.2.20	Mejoramiento de la Calidad de la Atención de la Red Prestadora de Servicios de Salud del Departamento de Bolívar.		59,988,470
FSG.A.2.4.2.23	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN SECRETARIA DE SALUD DPTAL: FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	-	260,665,837
FSG.A.2.4.2.24	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO A IPS DE LA RED PÚBLICA	-	97,438,746
FSG.A.2.4.2.25	FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y FINANCIERO DE CENTROS DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	-	166,954,329
FSG.A.2.4.2.3	REORGANIZACIÓN DE REDES DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD	-	2,183,495,586
FSG.A.2.4.2.15.1	PROGRAMAS SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO -ESE	-	9,523,163
FSG.A.2.4.2.13.3.05	PROGRAMAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS A POBLACIONES VULNERABLES VIGENCIAS ANTERIORES PARA REINTEGRO A MINSALUD	-	198,000,000
FSG.A.2.2.17.1.1	FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA Y DE LOS PLANES DE REDUCCION DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		198,000,000
FSG.A.2.2.22.3.1	IMPLEMENTACIÓN PARA DESARROLLAR ACCIONES DE ATENCION INTEGRAL DESDE UN ENFOQUE DIFERENCIAL A POBLACION VICTIMA DE VIOLENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	-	215,525,391
FSG.A.2.1.11.2	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO A LOS MUNICIPIOS		215,525,391
FSG.A.2.4.2.23	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN SECRETARIA DE SALUD DPTAL: FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	-	85,000,000
FSG.A.2.1.11.1	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO A LOS MUNICIPIOS		77,474,609
FSG.A.2.1.11.1	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO A LOS MUNICIPIOS		7,525,391
	Total	-	**718,267,818**

ARTICULO QUINTO: Ajústese la Ejecución Activa del Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Secretaria de Educación en la actual vigencia de acuerdo al recaudo realizado del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 en la suma de **MENOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($-38.798.495.896),** de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro	Nombre		Valor
TI.A.2.6.2.1.1.1.1.01.001	Asignación Prestación de Servicios	-	26,649,945,624
TI.A.2.6.2.1.1.1.1.02.002	Descuentos del Docente		109,358,698
TI.A.2.6.2.1.1.1.1.02.001	Aportes Patronales del Personal Docente	-	11,716,390,599
TI.A.2.6.2.1.1.1.2.01.001	Recursos del S.G.P Prestaciones Sociales del Magisterio Ley 43 de 1975 y 91/89 y 715/01	-	213,115,536
TI.B.8.2.1.1.1	SGP Educación Prestación del Servicio	-	327,682,937
TI.B.8.2.1.1.3	SGP Cancelaciones	-	719,898
	Total	-	**38,798,495,896**

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS
SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 566 DE 2018 31 DIC. 2018

" Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2018"

ARTICULO SEXTO: Ajústese la Ejecución Pasiva del Presupuesto de gastos de la Secretaria de Educación en la actual vigencia en la suma de **MENOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($-38.798.495.896),** de acuerdo al siguiente detalle :

Rubro	Nombre	Valor	
2.1.1.1.001	Sueldo	-	66,097,046
2.1.1.2.003	Bonificación por Servicios Prestados	-	7,436,349
2.1.1.2.004	Prima de Servicios	-	5,000,884
2.1.1.2.005	Prima de Vacaciones	-	28,177,950
2.1.1.2.006	Prima de Navidad	-	15,329,392
2.1.1.2.007	Bonificación Especial de Recreación	-	3,918,455
2.1.1.3.002	Honorarios	-	3,950,001
2.1.1.3.003	Remuneración Servicios Técnicos	-	710,541
2.1.1.4.001	Caja de Compensación Familiar	-	2,565,352
2.1.1.4.002	Servicio Nacional de Aprendizaje	-	266,731
2.1.1.4.003	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	-	1,933,185
2.1.1.4.004	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	-	601,662
2.1.1.4.005	Escuela Superior de Administración Pública	-	266,731
2.1.1.4.006	Cesantías personal Administrativo	-	252,679,295
2.1.1.4.007	Aportes de Salud Administrativo	-	14,838,676
2.1.1.4.008	Aportes de Pensión Administrativo	-	24,900,000
2.1.1.4.009	Aporte de ARL Administrativo	-	2,070,701
2.1.2.1.2.001	Viáticos y Gastos de Viaje	-	2,181,281
2.1.2.1.2.003	Gastos y Comisiones Bancarias	-	14,722,798
2.1.2.1.2.004	Mantenimiento y Reparaciones	-	1
2.1.2.1.2.007.001	Servicio de Energia	-	14,712,374
2.1.2.1.2.007.002	Telecomunicaciones	-	2,022,168
2.1.2.1.2.007.003	Acueducto, alcantarilla y aseo	-	2,937,922
2.1.2.1.2.009	Otros Gastos por Adquisicion de Servicios	-	1,440,000
2.2.1.1.1.1.1.001	Sueldo	-	127,062,780
2.2.1.1.1.1.1.005	Incremento por Antigüedad	-	1,204,482
2.2.1.1.1.1.1.008	Indemnización por Vacaciones	-	5,090,525
2.2.1.1.1.1.1.009	Prima Técnica	-	20,204,722
2.2.1.1.1.1.2.001	Subsidio o Prima de Alimentación	-	14,199,166
2.2.1.1.1.1.2.002	Auxilio de Transporte	-	20,278,818
2.2.1.1.1.1.2.003	Bonificación por Servicios Prestados	-	11,024,557
2.2.1.1.1.1.2.004	Prima de Servicios	-	5,814,867
2.2.1.1.1.1.2.005	Prima de Vacaciones	-	30,124,397
2.2.1.1.1.1.2.006	Prima de Navidad	-	32,589,543
2.2.1.1.1.1.2.007	Bonificación Especial de Recreación	-	4,111,668
2.2.1.1.1.1.3.001	Caja de Compensación Familiar	-	19,004,958

DECRETO No. 566 DE 2018 - 31 DIC. 2018

" Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2018"

2.2.1.1.1.1.3.002	Servicio Nacional de Aprendizaje	-	1,880,132
2.2.1.1.1.1.3.003	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	-	14,010,497
2.2.1.1.1.1.3.004	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	-	4,281,965
2.2.1.1.1.1.3.005	Escuela Superior de Administración Pública	-	1,857,932
2.2.1.1.1.1.3.006	Aportes de Cesantías	-	428,021,197
2.2.1.1.1.1.3.007	Aportes de Salud	-	77,887,015
2.2.1.1.1.1.3.008	Aportes de Pensión	-	96,459,220
2.2.1.1.1.1.3.009	Riesgos Profesionales ARP	-	13,818,510
2.2.1.1.1.1.2.2.001	Viáticos y Gastos de Viaje	-	10,096,474
2.2.1.1.1.1.3.001	Sentencias y Conciliaciones	-	1,000
2.2.1.1.1.1.3.002	Provisión Cesantías Retroactivas Personal Administrativo del Sector Educativo	-	65,606,184
2.2.1.1.1.2.1.1.001	Sueldos con Situación de Fondos	-	7,672,806,577
2.2.1.1.1.2.1.1.002	Sueldos sin Situación de Fondos	-	177,308,682
2.2.1.1.1.2.1.1.003	Sobresueldo con Situación de Fondos	-	14,771,327
2.2.1.1.1.2.1.1.004	Sobresueldo sin Situación de Fondos	-	1,375,305
2.2.1.1.1.2.1.1.006	Horas Extras y Dias Festivos con Situación de Fondos	-	595,578,403
2.2.1.1.1.2.1.1.007	Horas Extras y Días Festivos sin Situación de Fondos	-	56,126,936
2.2.1.1.1.2.1.1.008	Indemnización por Vacaciones	-	20,000,000
2.2.1.1.1.2.1.2.001	Subsidio o Prima de Alimentación	-	166,745,443
2.2.1.1.1.2.1.2.002	Auxilio de Transporte	-	85,196,951
2.2.1.1.1.2.1.2.003	Bonificacion por Servicios Prestados	-	4,204,016,068
2.2.1.1.1.2.1.2.004	Prima de Servicios	-	407,716,659
2.2.1.1.1.2.1.2.005	Prima de Vacaciones	-	835,195,614
2.2.1.1.1.2.1.2.006	Prima de Navidad	-	137,117,616
2.2.1.1.1.2.1.2.008	Auxillo de Movilización	-	137,964,313
2.2.1.1.1.2.1.2.009	Otras Primas	-	10,130,470
2.2.1.1.1.2.1.2.010	Bonificación Especial por Zona de Dificil Acceso	-	404,968,103
2.2.1.1.1.2.1.2.011	Bonificación para Educadores Grado 14 Regimen 2277/79	-	315,476,978
2.2.1.1.1.2.1.3.001	Caja de Compensación Familiar	-	13,754,217
2.2.1.1.1.2.1.3.002	Servicio Nacional de Aprendizaje	-	150,300
2.2.1.1.1.2.1.3.003	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	-	9,088,987
2.2.1.1.1.2.1.3.004	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	-	298,600
2.2.1.1.1.2.1.3.005	Escuela Superior de Administración Pública	-	150,300
2.2.1.1.1.2.1.3.010	Aportes Cesantías Sin situacion de fondos	-	5,278,878,801
2.2.1.1.1.2.1.3.011	Previsión Social Sin situacion de fondos	-	4,686,751,498
2.2.1.1.1.2.2.1.005	Dotación Ley 70/88	-	64,195,097
2.2.1.1.1.2.2.2.001	Viáticos y Gastos de Viaje	-	187,185,175
2.2.1.1.1.3.1.1.001	Sueldos con Situación de Fondos	-	40,343,232
2.2.1.1.1.3.1.1.002	Sueldos sin Situación de Fondos	-	53,250,614
2.2.1.1.1.3.1.1.003	Sobresueldo con Situación de Fondos	-	231,337,099
2.2.1.1.1.3.1.1.004	Sobresueldo sin Situación de Fondos	-	4,923,245
2.2.1.1.1.3.1.1.006	Horas Extras y Días Festivos con Situación de Fondos	-	78,069,030
2.2.1.1.1.3.1.1.007	Horas Extras y Días Festivos sin Situación de Fondos	-	4,695,218
2.2.1.1.1.3.1.2.001	Subsidio o Prima de Alimentación	-	19,534,325
2.2.1.1.1.3.1.2.002	Auxilio de Transporte	-	366,515
2.2.1.1.1.3.1.2.003	Bonificacion por Servicios Prestados	-	835,445,064
2.2.1.1.1.3.1.2.004	Prima de Servicios	-	15,411,128

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS
SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 566 DE 2018 31 DIC. 2018

" Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2018"

2.2.1.1.1.3.1.2.005	Prima de Vacaciones	-	141,570,485
2.2.1.1.1.3.1.2.006	Prima de Navidad	-	141,178,047
2.2.1.1.1.3.1.2.008	Auxilio de Movilización	-	3,052,161
2.2.1.1.1.3.1.2.009	Otras Primas	-	3,384,398
2.2.1.1.1.3.1.2.010	Bonificación Especial por Zona de Dificil Acceso	-	103,091,935
2.2.1.1.1.3.1.2.011	Bonificación para Educadores Grado 14 Decreto No. 1566/2014 - Regimen 2277/79	-	60,283,292
2.2.1.1.1.3.1.3.001	Caja de Compensación Familiar	-	4,416,500
2.2.1.1.1.3.1.3.002	Servicio Nacional de Aprendizaje	-	555,900
2.2.1.1.1.3.1.3.003	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	-	3,312,400
2.2.1.1.1.3.1.3.004	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	-	1,106,400
2.2.1.1.1.3.1.3.005	Escuela Superior de Administración Pública	-	555,900
2.2.1.1.1.3.1.3.010	Aportes Cesantías Sin situacion de fondos	-	1,037,897,809
2.2.1.1.1.3.1.3.011	Previsión Social Sin situacion de fondos	-	712,862,491
2.2.1.1.1.3.1.3.012	Aportes Cesantias y Previsiòn Social con situacion de fondos	-	244,892,357
2.2.1.1.1.3.2.2.001	Viáticos y Gastos de Viaje	-	566,337,816
2.2.1.1.1.4.001	ISCE, para Personal Administrativo	-	119,856,322
2.2.1.1.1.4.002	ISCE, para Personal Docente	-	2,674,895,068
2.2.1.1.1.4.003	ISCE, para Personal Directivo Docente	-	251,986,990
2.2.1.1.2.001	Pensiones Nacionalizadas	-	213,115,536
2.2.1.1.3.002	Contratos para la promocion e implementacion de estrategias de desarrollo pedagogico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas Dec 1851/15.	-	110,735,330
2.2.1.1.4.001	Extrategias para mantener y aumentar matricula en los municipios No Certificados del Dpto. de Bolivar.	-	140,500,000
2.2.1.1.5.2.1.001	Servicio Personal apoyo, Formacion de docentes y Dotacion (C.E)	-	1,924,947
2.2.1.1.6.1.001	Educacion Rural	-	1,000
2.2.1.2.1.1.001	Servicio de Aseo	-	1,429,676
2.2.1.2.2.001	Programa Alimentacion Escolar PAE-Suministro de raciones alimentarias servidas	-	3,800,000,000
2.2.1.2.3.001	Internados Escolares	-	238
2.2.2.1.1.001	Asistencia técnica, Apoyo, acompañamiento y seguimiento a procesos Institucionales - (Plan Bolivar por la Educacion, Foros, Actividades Pedagógicas, Capacitacion y Formación de Docentes y Directivos).	-	177,399,835
2.2.2.1.2.001	Inspecciòn y Vigilancia del Sector Educativo -	-	1,000
2.2.2.1.3.001	Procesos Transversales:Educacion Ambiental, sexual, vial, Economica y financiera, Derechos humanos, manual de convivencia, Estilo de vida saludable, y Formacion de Docentes en Estrategia Superate con el Deporte.	-	78,000,000
2.2.2.1.4.001	Acompañamiento, foros, talleres, feria, dotacion del programa de Etnoeducacion -reconocimiento de origenes afrocolombia	-	73,001,000
2.2.2.1.5.001	Primera Infancia	-	1,000
2.2.3.2.1.001	Conectividad para el Sector Educativo	-	793,767
2.2.1.1.1.2.1.1.002	Sueldos sin Situación de Fondos		109,358,698
2.2.3.1.1.001	Transferencia para funcionamiento de EE del Dpto. (Art. 9o. Parágrado 3o. Ley 715/2001) - Fondos de Servicios Educativos -	-	1,000
	Total	-	**38,798,495,896**

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS
SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 566 DE 2018 31 DIC. 2018

" Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2018"

ARTICULO SEPTIMO: Consolídese la Ejecución Activa del Presupuesto de ingresos en la actual vigencia en la suma de **UN BILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.494.199.494.146),** de acuerdo al siguiente detalle :

Rubro	Nombre	Valor
TI.A.1.11	IMPUESTO A GANADORES DE SORTEOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS	256,186,635
TI.A.1.12	IMPUESTO DE LOTERIAS FORANEAS	479,743,247
TI.A.1.13.1	Impuesto de Registro	38,903,292,316
TI.A.1.14.2.1.1	Impuesto al Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares de Libre Destinaci½n de Producci½n Nacional	729,766,800
TI.A.1.14.2.1.2	Impuesto al Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares de Libre Destinaci½n de Producci½n Extranjera	4,802,512,390
TI.A.1.14.2.2.1	Impuesto al Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares con Destino a Salud Producci½n Nacional	450,023,230
TI.A.1.14.2.2.2	Impuesto al Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares con Destino a Salud Producci½n Extranejra	3,229,085,254
TI.A.1.14.2.3.1	Impuesto al Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares con Destino al Deporte Producci½n Nacional	36,488,340
TI.A.1.14.2.3.2	Impuesto al Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares con Destino al Deporte Producci½n Extranejra	330,538,864
TI.A.1.15.1	Iva Licores, Vinos, Aperitivos y Similares - Salud	496,334,488
TI.A.1.15.2	Iva Licores, Vinos, Aperitivos y Similares - Deporte	11,284,557
TI.A.1.15.3	Iva tarifa 5% para licores, vinos, aperitivos y similares, con destino al aseguramiento en salud	1,409,979,553
TI.A.1.16.1	Impuesto al Consumo Cerveza de producci½n Nacional	128,418,082,516
TI.A.1.16.2	Impuesto al Consumo Cerveza de producci½n extranjera	6,457,957,802
TI.A.1.17.1	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producci½n Nacional	24,468,801,499
TI.A.1.17.2	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producci½n Extranjera	1,050,411,295
TI.A.1.18.1.1	Impuesto Al Consumo De Cigarrillos y Tabaco de Producci½n Nacional, Componente Especifico de Libre Inversi½n	5,492,556,915
TI.A.1.18.1.2	Impuesto Al Consumo De Cigarrillos y Tabaco de Producci½n Extranjera, Componente Especifico de Libre Inversi½n	3,152,790,806
TI.A.1.18.2.1	Componente ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, de producci½n nacional, con destino a salud	2,926,437,000
TI.A.1.18.2.2	Componente ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, de producci½n extrajera, con destino a salud	2,116,684,912

DECRETO No 566 DE 2018 31 DIC. 2018

" Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2018"

TI.A.1.18.3.1	Impuesto con Destino al Deporte Ley 181 de 1995 de Productos Nacionales	1,016,752,256
TI.A.1.18.3.2	Impuesto con Destino al Deporte Ley 181 de 1995 de Productos Extranjeros	578,645,965
TI.A.1.18.4.1	Recaudo por aumento de tarifa Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco producci½n nacional	5,481,313,831
TI.A.1.18.4.2	Recaudo por aumento de tarifa Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco producci½n extranjera	5,273,121,231
TI.A.1.2.1	Vehculos Automotores Vigencia Actual	12,393,448,612
TI.A.1.2.2	Vehculos Automotores Vigencias Anteriores	4,100,000,000
TI.A.1.24	Deg ello de ganado mayor	1,285,297,741
TI.A.1.26	Sobretasa a la Gasolina	25,984,021,609
TI.A.1.28.1	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	11,421,927,310
TI.A.1.28.4	Estampilla Pro Cultura	12,241,702,536
TI.A.1.28.5	Estampilla Prodesarrollo Departamental	25,406,671,293
TI.A.1.28.7	Estampilla Prohospital Universitario del Caribe	5,925,793,049
TI.A.1.28.8	Estampillas Pro Universidad de Cartagena	5,051,200,278
TI.A.1.28.9	Otras Estampillas	78,454,740
TI.A.2.1.11.3	Juagos de Apuestas Permanentes Chance	7,223,250,677
TI.A.2.2.4.5	Otras multas del Gobierno	165,780
TI.A.2.2.5.1	Vehculos Automotores	2,936,852,187
TI.A.2.2.6.1	Vehculos Automotores	4,097,562,316
TI.A.2.3.4.1	Contribucion del Deporte	5,707,742,254
TI.A.2.3.4.2	Contribuci½n Especial	12,087,386,780
TI.A.2.4.8.1	Servicios de Salud y Prevision Social	32,339,436
TI.A.2.4.8.2	Venta de Medicamentos Controlados	540,250,697
TI.A.2.5.3	Otras rentas contractuales	51,017,470
TI.A.2.6.1.1.2	Coljuegos (Mýximo el 25% en los t?rminso del Art. 60 de la Ley 715)	-
TI.A.2.6.1.5	Cuotas Partes Pensionales	10,000,000,000
TI.A.2.6.2.1.1.1.1	S. G. P. EDUCACI...N - PRESTACI...N DE SERVICIOS	590,125,193,293

DECRETO No. 566 DE 2018 31 DIC. 2018

" Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2018"

TI.A.2.6.2.1.1.1.2	S. G. P. EDUCACI...N - CANCELACIONES	13,237,873,444
TI.A.2.6.2.1.1.2.2	S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA	17,428,172,293
TI.A.2.6.2.1.1.2.3	S. G. P. SALUD - PRESTACI...N DE SERVICIOS A POBLACI...N POBRE NO AFILIADA	13,888,979,648
TI.A.2.6.2.1.1.2.4	S. G. P. SALUD - APORTES PATRONALES (SIN SITUACI...N DE FONDOS)	1,976,147,218
TI.A.2.6.2.1.1.5.01	DEL DEPARTAMENTO	17,158,525,177
TI.A.2.6.2.1.4	Coljuegos - Iversión en Salud (Ley 643 de 2001. Ley 1122 de 2007 y Ley 1151 de 2007)	483,874,852
TI.A.2.6.2.1.5	IVA TELEFONIA MOVIL	1,120,934,361
TI.A.2.6.2.1.6	Sobretasa al ACPM	12,326,911,622
TI.A.2.6.2.1.8.1.10.1.1	Control de Vectores	2,341,040,343
TI.A.2.6.2.1.8.1.10.1.2	Campaïa Antiberculosis y Control TBC	197,153,474
TI.A.2.6.2.1.8.1.10.1.3	Control de Lepra	53,394,072
TI.A.2.6.2.1.8.1.10.1.4	ATENCIONES INICIALES DE URGENCIAS PRESTADAS A LOS NACIONALES DE PAISES FRONTERIZOS. Resolución 0003954 de 2018.	179,126,718
TI.A.2.6.2.1.8.2.01	Convenio MEN	20,183,148,424
ti.a.2.6.2.4.2	ALCALDÍA DE CARTAGENA	6,997,903,441
TI.A.2.6.2.7.1	Federación Nacional de Departamentos	83,542,571
TI.A.2.6.2.7.3	Ministerio de Minas y Energia	259,750,000
TI.A.2.7.10.1	Solicitud de pasaportes	290,160,067
TI.A.2.7.10.4	Servicio de Sistematizaci½n	3,954,628,589
TI.A.2.7.2.1.3.1.1.1	Derechos de Explotaci½n de la Introducci½n de Licores de Producci½n Nacional Salud	3,694,080
TI.A.2.7.2.1.3.1.1.2	Derechos de Explotaci½n de la Introducci½n de Licores de Producci½n Extranjera Salud	85,034,140
TI.A.2.7.2.1.3.2.1.1	Participaci½n por el Consumo de Licores Introducidos de Producci½n Nacional - Salud	9,267,519,130
TI.A.2.7.2.1.3.2.1.2	Participaci½n por el Consumo de Licores Introducidos de Producci½n Extranejra - Salud	7,477,856,838
TI.A.2.7.2.1.3.2.2	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Salud	276,826,230
TI.A.2.7.2.1.4.1.1.1	Derechos de Explotaci½n de la Introducci½n de Licores de Producci½n Nacional - Preferente Salud	1,397,760
TI.A.2.7.2.1.4.1.1.2	Derechos de Explotaci½n de la Introducci½n de Licores de Producci½n Extranjera - Preferente Salud	32,175,080
TI.A.2.7.2.1.4.2.1.1	Participaci½n por el Consumo de Licores Introducidos de Producci½n Nacional - Preferente Salud	1,672,913,732

DECRETO No. 566 DE 2018 31 DIC. 2018

" Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2018"

TI.A.2.7.2.1.4.2.1.2.1	Participación por el consumo de licores introducidos de producción extranjera - Preferente salud, recaudo Fondo Cuenta FND	810,413,428
TI.A.2.7.2.2.1.2.1.1	Participaci½n por el Consumo de Licores Introducidos de Producci½n Nacional - Preferente Educacion	1,938,459,702
TI.A.2.7.2.2.1.2.1.2	Participaci½n por el Consumo de Licores Introducidos de Producci½n Extrajera - Preferente Educacion	957,748,459
TI.A.2.7.2.3.1.1.1.1	Derechos de Explotaci½n de la Intrducci½n de Licores de Producci½n Nacional-Libre Destinaci½n	473,807,360
TI.A.2.7.2.3.1.1.1.2	Derechos de Explotaci½n de la Intrducci½n de Licores de Producci½n Extranjero-Libre Destinaci½n	220,800,000
TI.A.2.7.2.3.1.1.2	Derechos de Explotaci½n sobre la producci½n en su jurisdicci½n - Libre Destinaci½n	100,000,000
TI.A.2.7.2.3.1.2.1.1	Participaci½n por el Consumo de Licores Introducidos de Producci½n Nacional - Libre Destinaci½n	11,521,780,540
TI.A.2.7.2.3.1.2.1.2	Participaci½n por el Consumo de Licores Introducidos de Producci½n Extranjera - Libre Destinaci½n	10,189,542,598
TI.A.2.7.2.3.1.2.2	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Libre destinación	344,163,426
TI.A.2.7.2.4.1.1.1.1	Derechos de Explotaci½n de la Introducci½n de Licores de Producci½n Nacional - Deporte	299,520
TI.A.2.7.2.4.1.1.1.2	Derechos de Explotaci½n de la Introducci½n de Licores de Producci½n Extranjeros - Deporte	6,894,660
TI.A.2.7.2.4.1.2.1.1	Partcipaci½n por el Consumo de Licores Introducidos de Producci½n Nacional - Deporte	751,420,470
TI.A.2.7.2.4.1.2.1.2	Partcipaci½n por el Consumo de Licores Introducidos de Producci½n Extranjera - Deporte	534,520,589
TI.A.2.7.2.4.1.2.2	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Deporte	22,445,400
TI.A.2.7.4	PERMIOS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR NO RECLAMADOS - JUEGOS DE LOTERIAS	134,430,485
TI.B.10.10	Pago de Mesadas Pensinales Corrientes	80,300,000,000
TI.B.10.3	Cuotas Partes Mesada Pensional - Sin Situaci½n de Fondo	68,423,000,000
TI.B.10.4	Pago de Cuotas Partes de Bonos Pensionales - Sin Situaci½n de Fondo	41,882,794,991
TI.B.10.8.3	ART. 147 DE LA LEY 1753 DE 2015) - VIGENCIA 2018 – RESOLUCIONES 1679, 2297 Y 2940 DE 2018	9,873,056,000
TI.B.13.11	Reintegros Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Educación	22,487,891
TI.B.4.1.4.01	BANCO POPULAR	1,577,581,715
TI.B.4.1.5.1	Recursos de Emprestito - BANCO BBVA	20,230,697,600
TI.B.4.1.5.2	Recursos Empréstito - BANCO OCCIDENTE	4,569,302,000
TI.B.6.1.3.1.1	EMPRÉSTITO BANCO POPULAR	324,705,545
TI.B.6.1.3.2	Recursos Invías	682,301,611

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS
SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 566 DE 2018 31 DIC. 2018

" Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2018"

TI.B.6.1.3.4	Contribución Especial	312,220,444
TI.B.6.1.3.5	Recursos MEN	299,881,025
TI.B.6.2.1.1.3	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	4,389,281,378
TI.B.6.2.1.1.4	Recursos de Empréstito - Banco Popular	185,660,377
TI.B.6.2.1.2.1.1.1	SGP Educación Prestación del Servicio	7,068,535,549
TI.B.6.2.1.2.1.1.3	SGP Cancelaciones	15,502,296
TI.B.6.2.1.2.1.2.2	Recursos de forzosa inversión - Salud: Pública	834,535,094
TI.B.6.2.1.2.1.2.3	Recursos de forzosa inversión - Salud: Prestación del servicio a la población pobre no afiliada	7,298,972,113
TI.B.6.2.1.2.2.2.9.01	Regalías del Carbón - Escalonamiento	2,560,761,442
TI.B.6.2.1.2.3.1	Recursos Federación Nacional de Departamentos	319,823,090
TI.B.6.2.1.2.3.15	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil- Aerocivil	901,156,800
TI.B.6.2.1.2.3.2	Recursos Ministerio de Minas y Energía	350,000,000
TI.B.6.2.1.2.3.4	Recursos Fonade Contrato Especifico No. 041	13,659,750,000
TI.B.6.2.1.2.3.5	Recursos FEDESOFT	100,000,000
TI.B.6.2.1.2.3.6	Recursos RENATA	887,000,000
TI.B.6.2.1.2.3.7	Contribución Especial	1,687,289,753
TI.B.6.2.1.2.3.8	Coldeportes	3,615,862,898
TI.B.6.2.1.2.3.9	Agencia Nacional de Seguridad Vial	1,500,000,000
TI.B.6.2.1.2.4	Superávit excedentes de rentas cedidas Sector Salud	28,223,949,479
TI.B.6.2.1.2.5	Superÿvit excedentes Cuenta Maestra regimen subsidiado otros recurso diferentes a SGP	-
TI.B.6.2.1.2.6	Alimentación Escolar Ley 1450 de 2011 (ICBF o MEN)	617,050,973
TI.B.6.2.1.2.9.1	ACPM	1,226,454
TI.B.6.2.1.2.9.2.1	Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	775,534,170
TI.B.6.2.1.2.9.3.1	Derechos de explotación de la introducción de licores de producción nacional - Preferente educación	1,737,779,251
TI.B.6.2.1.2.9.3.2	Derechos de explotación de la introducción de licores de producción extranjera - Preferente educació	472,627,587
TI.B.6.2.1.2.9.4	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica Salud)	8,872,987,774

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS
SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 566 DE 2018 31 DIC. 2018

" Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2018"

TI.B.8.1.3	Ingresos Corrientes de Libre Destinacion	1,000,000,000
TI.B.8.2.1.1	RECRUSOS SGP CON DESTINACION ESPECIFICA - EDUCACION	476,797,165
TI.B.8.2.1.2.2	Provenientes de Recursos SGP con destinaci½n especifica - Salud Pœblica	406,707,839
TI.B.8.2.1.2.3	Recuros SGP con destinaci½ especfica - Salud, Servicios a la poblaci½n pobre no afiliada	327,565,573
TI.B.8.2.3	Provenientes de Otros recurso con destinaci½n especifica diferente al SGP	585,729,012
TI.E.E.01	Municipio de Barranco de loba	1,279,213,508
TI.E.E.02	Municipio de Cantagallo	797,056,455
TI.E.E.09	Municipio de Turbana	1,067,844,176
TI.E.E.25	Municipio de San Martin de Loba	812,136,480
TI.E.E.30	Municipio de Pinillos	1,592,680,957
TI.E.E.34	Municipio de San Jacinto	1,848,106,036
TI.E.E.39	Municipio de Arenal	1,207,422,622
TI.E.E.40	Municipio de Cartagena	26,642,614,800
TI.E.E.41	Municipio de San Fernando	890,362,249
TI.E.E.42	Municipio de El Guamo	363,443,780
TI.E.E.D.1.2.1.2.01	Municipio de Barranco de loba	311,612,842
TI.E.E.D.1.2.1.2.03	Municipio de Cantagallo	1,380,519,212
TI.E.E.D.1.2.1.2.09	Municipio de Turbana	1,654,151,930
TI.E.E.D.1.2.1.2.30	Municipio de Pinillos	1,511,544,371
TI.E.E.D.1.2.1.2.34	Municipio de San Jacinto	2,176,816,856
TI.E.E.D.3.1.01	Municipio de Barranco de loba	1,300,930
TI.E.E.D.3.1.03	Municipio de Cantagallo	12,004,569
TI.E.E.D.3.1.09	Municipio de Turbana	12,804,639
TI.E.E.D.3.1.30	Municipio de Pinillos	8,585,747
TI.E.E.D.3.1.34	Municipio de San Jacinto	14,677,397
	Total	**1,494,199,494,146**

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS
SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 566 DE 2018 31 DIC. 2018

" Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2018"

ARTICULO OCTAVO: Consolídese la Ejecución Pasiva del Presupuesto de ingresos en la actual vigencia en la suma de **UN BILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.494.199.494.146),** de acuerdo al siguiente detalle :

Rubro	Nombre	Valor
01.2.1.10.1.01	Sueldos de personal de nomina.	19,429,230,489
01.2.1.10.1.02	Gastos de representación	215,684,402
01.2.1.10.1.03	Horas extras y días festivos	212,029,064
01.2.1.10.1.04	Prima navidad	1,871,300,926
01.2.1.10.1.05	Prima de servicios	856,447,010
01.2.1.10.1.06	Prima técnica	132,336,716
01.2.1.10.1.07	Prima vacacional	917,333,618
01.2.1.10.1.08	Vacaciones	1,197,143,249
01.2.1.10.1.09	Bonificación por recreación	112,795,068
01.2.1.10.1.11	Subsidio de alimento	19,385,406
01.2.1.10.1.12	Auxilio de transporte	28,149,552
01.2.1.10.1.13	Bonificación de dirección	69,014,856
01.2.1.10.1.14	Dotación de personal	50,000,000
01.2.1.10.1.16	Bonificación por Servicios Prestados	606,193,462
01.2.1.10.3.1	Honorarios	15,697,863,640
01.2.1.10.3.2	Servicios técnicos	4,184,600,000
01.2.1.10.4.1.1.1.1	DE FUNCIONARIOS - SALUD PUBLICO	180,403,909
01.2.1.10.4.1.1.2.1	DE FUNCIONARIOS- PENSION PUBLICO	1,214,275,500
01.2.1.10.4.1.1.4.1	DE FUNCIONARIOS - CENSATIAS PUBLICO	211,368,716
01.2.1.10.4.2.1.1.1	DE FUNCIONARIOS - SALUD PRIVADO	2,047,055,343
01.2.1.10.4.2.1.2.1	DE FUNCIONARIOS - PENSION PRIVADO	1,526,839,960

DECRETO No. 566 DE 2018 31 DIC. 2018

" Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2018"

01.2.1.10.4.2.1.3.1	DE FUNCIONARIOS - ARP PRIVADO	111,771,200
01.2.1.10.4.2.1.4.1	DE FUNCIONARIOS - CESANTIAS PRIVADO	1,306,760,862
01.2.1.10.4.3.1.1	DE FUNCIONARIOS SENA	101,612,510
01.2.1.10.4.3.2.1	DE FUNCIONARIOS ICBF	609,674,898
01.2.1.10.4.3.3.1	DE FUNCIONARIOS ESAP	101,612,510
01.2.1.10.4.3.4.1	DE FUNCIONARIOS CAJAS DE COMPENSACION FAILIAR	812,899,822
01.2.1.10.4.3.5.1	DE FUNCIONARIOS INSTITUTOS TECNICOS	203,224,988
01.2.2.10.1.1	Capacitación personal administrativo	150,000,000
01.2.2.10.1.2	Viáticos y gastos de transporte y de viaje	959,000,000
01.2.2.10.1.4	Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional	801,000,000
01.2.2.10.1.5	Otros gastos generales	394,655,320
01.2.2.10.1.6	Otros Gastos por Adquisición de Servicios	571,344,680
01.3.2.10.1.1	Otros gastos por adquisición de servicios	7,122,221,863
01.3.2.10.2.01	Compra de equipos	6,306,829,088
01.3.2.10.2.02	Mantenimiento y reparaciones	1,123,721,280
01.3.2.10.2.03	Materiales y suministros	5,185,559,496
01.3.2.10.2.05	Suministro de combustible	780,000,000
01.3.2.10.2.06	Impresos y publicaciones	195,000,000
01.3.2.10.2.07	Relaciones publicas	468,000,000
01.3.2.10.2.08	Arrendamientos	1,163,536,467
01.3.2.10.2.09	Telecomunicaciones	1,948,609,095
01.3.2.10.2.10	Imprevistos	9,374,904
01.3.2.10.2.11	Bonificación alimentación (seguridad)	156,375,000
01.3.2.10.2.12.1	Energía	750,000,000
01.3.2.10.2.12.2	Acueducto, alcantarillado y aseo	60,000,000
01.3.2.10.2.12.3	Gas Natural	10,000,000

DECRETO No 566 DE 2018 31 DIC. 2018

" Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2018"

01.3.2.10.2.13.1	Seguros de bienes muebles e inmuebles	685,663,794
01.3.2.10.2.13.2.1	Del gobernador	10,863,640
01.3.2.10.2.13.2.2	Otros Seguros	2,028,457,059
01.3.2.10.2.14	Contribuciones, tasas, impuestos y multas	434,268,398
01.3.2.10.2.15	Otros gastos generales	51,523,046
01.3.2.10.9	Gastos Electorales	444,298,000
01.3.2.2.11.1.1	Otros Gasros por Adquisición de Servicios	3,163,702,872
01.3.2.2.11.2.1	Fondo de Conectividad	790,925,717
01.4.10.01.01	Herramientas de planeacion para la sostenibilidad	3,029,559,334
01.4.10.02.01	Inventario Físico de Bienes Devolutivos y de Consumo	639,900,000
01.4.10.02.02	Inventarioi Físico, Saneamiento y Normalización de Bienes Inmuebles	2,165,200,000
01.4.10.02.04	Gestión Documental	1,247,166,269
01.4.10.02.05	Modelo Estandar de Control Interno (MECI)	-
01.4.10.02.06	Gobierno en Línea	872,000,000
01.4.10.02.07	Consolidacion de una Gestión Administrativa	112,000,000
01.8.40.10.01.01	Aplicación TIC	200,000,000
02.2.10.1.1	Gastos financieros (Intereses - Comisiones - Servicios Fiduciarios)	350,000,000
02.2.10.1.2	Otros Gastos por Adquisición de Servicios	78,000,000
02.2.10.1.3	Servicios Tecnicos - Herramientas Tecnologicas - Sotfware	138,000,000
02.2.10.2.1	Materiales y suministros	418,365,000
02.3.10.01.01	Concurrencia Universidad de Cartagena (artículo 86 ley 30 de 1993)	4,701,976,425
02.3.10.01.02	Fondo Nacional de Pensiones Territoriales Fonpet	13,794,331,016
02.3.10.01.03	Fondo de subsidio 5% sobretasa a la gasolina -Mintransporte	1,025,095,100
02.3.10.01.04	Contraloría Departamental- ley 617 de 2000- cuota de auditaje	5,264,549,615
02.3.10.01.05	Asamblea Departamental	5,329,474,363
02.3.10.01.25	Otras Transferencias Corrientes	88,526,040

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS
SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 566 DE 2018 31 DIC. 2018

" Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2018"

02.3.12.01.01	Pasivo Pensional Reajuste de Pensión Entidad Departamental – Artículo 47 Ley 863 de 2003	2,448,340,508
02.3.13.01.01	Pasivo Pensional Reajuste de Pensión Entidad Departamental – Artículo 47 Ley 863 de 2003	5,081,334,259
02.3.19.01.01	Pasivo Pensional Reajuste de Pensión Entidad Departamental – Artículo 47 Ley 863 de 2003	1,185,158,610
02.3.23.01.01	Pasivo Pensional Reajuste de Pensión Entidad Departamental – Artículo 47 Ley 863 de 2003	78,454,740
02.3.60.10.1.1.01	Mesada Pensional	-
02.3.60.10.1.1.02	Aportes para salud -sector publico	-
02.3.60.10.1.1.03	Aportes para pensión -sector publico	-
02.3.60.10.1.1.04	Aportes para salud -sector privado	-
02.3.60.10.1.1.05	Mesadas atrasadas - Reajustes de pensión - Idemnización Sustitutiva	3,521,143,055
02.3.60.10.1.1.06	Auxilio de muerte y funerarios	350,000,000
02.3.60.61.40.1.1	Cuotas Partes de Mesadas Pensionales - Sin Situación de Fondo	68,423,000,000
02.3.61.1.1.2	Mesadas Pensionales	55,000,000,000
02.3.61.40.1.1.2	Mesadas Penssionales	25,300,000,000
02.4.10.01.02	Fondo de Contigencias	10,000,000,000
02.4.13.01.01	Fondo de Contigencias	2,500,000,000
02.4.24.01.01	Fondo de Contigencias	2,500,000,000
02.4.40.10.01.01	Fondo de Contingencias	1,429,536,091
02.4.40.24.01.01	Fondo de Contingencias	1,226,454
02.5.10.01.01	Aportes Universidad de Cartagena Ley 30 -1992	15,278,606,580
02.5.10.01.02	Aportes Unibac Ley 30 -1992	8,713,042,477
02.5.10.02.01	Bolivar si Avanza en Formación Cutural	3,466,000,000
02.5.11.01.01	Infraestructura Deportiva y Centros Regionales de Alto Rendimiento	3,735,638,655
02.5.11.02.01	Instituto de Cultura Departamental	2,202,958,662
02.5.12.01.01	Transferencia a la Universidad de Bellas Artes Ordenanza No. 18 de 2011	6,732,936,395
02.5.12.02.01	Transferencia Instituto de Cultura Ordenanza No. 18 de 2013	612,085,127
02.5.12.02.02	Fortalecimiento del Sistema Departamental de la Cultura - Seguridad Social del Gestor y Creador Ley 666 de 2001	1,224,170,253

DECRETO No. 566 DE 2018 31 DIC. 2018

" Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2018"

02.5.12.02.03	Bibliotecas al Alcance de Todos	1,224,170,253
02.5.13.01.01	Infraestructura Deportiva y Centros Regionales de Alto Rendimiento	5,347,601,110
02.5.13.02.01	Transferencia Institución Universitaria Escuela Bellas Artes Ordenanza No. 19 de 2011	3,565,067,407
02.5.14.01.01	Infraestructura Deportiva y Centros Regionales de Alto Rendimiento	5,707,742,254
02.5.15.01.01	Infraestructura Deportiva	1,285,748,369
02.5.16.01.01	Infraestructura Deportiva y Centros Regionales de Alto Rendimiento	367,027,204
02.5.17.01.01	Aportes Estampilla Pro Universidad de Cartagena	5,051,200,278
02.5.19.01.01	Aportes Estampilla Pro Hospital Universitario	4,740,634,439
02.5.20.01.01	Atención Presupuestal a traves de la Estampilla para El Bienestar del Adulto Mayor a los Centros de Protección del Adulto Mayor	11,421,927,310
02.5.21.01.01	Infraestructura Deportiva y Centros Regionales de Alto Rendimiento	1,595,398,221
02.5.22.01.01	Infraestructura Deportiva y Centros Regionales de Alto Rendimiento	7,194,180
02.5.23.01.01	Infraestructura Deportiva y Centros Regionales de Alto Rendimiento	11,284,557
02.5.24.01.01	Infraestructura Deportiva y Centros Regionales de Alto Rendimiento	22,445,400
02.5.40.20.01.01	Atención para el Bienestar del Adulto Mayor, a los Centros de Protección del Adulto Mayor	775,534,170
02.5.70.01.01	APOYO A PROGRAMAS DE FOMENTO, PROMOCIÓN, DESARROLLO DE LA CULTURA Y LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA	1,120,934,361
02.8.10.01.01	Generación de Ingresos Propios	
02.8.10.02.01	Indice de Transparencia Departamental	7,888,553,386
02.8.10.03.01.01	Generación de Ingresos Propios	275,000,000
02.8.40.10.01.01	Generación de Ingresos Propios	2,000,000,000
02.8.40.31.01.01	Generación de Ingresos Propios	319,823,090
02.90.01.01.01	Contrato No. SI-C-543 del 02-03-17 Objeto: Construcción del Parque huellas Alberto uribe	1,329,977,706
02.90.01.01.02	Contrato No. 946 del 03-04-17 Objeto: mejoramiento y Adecuación del PArque de Bruselas	242,939,958
02.90.01.01.03	Contrato de Interventoria No. CM-SI-961-2014 Interventoria Tecnica Administrativa y Financiera sobre la Construcción de Dique con Material Común entre los corregimientos de la Victoria y la Cabecera Municipal y Recontrucción de Dique	34,634,210
02.90.01.02.01	Contrato No. 1021 del 31-08-2014 Objeto: Pavimentación Asfáltica de la Vía Troncal (del K 0+000 al K 0+579) - San Basilio de Palenque - Departamento de Bolívar	143,643,390
02.90.01.02.02	Contrato No. 976 del 17-06-2014 Objeto : Mejoramiento y Rehabilitacion de Seis Vias	17,105,209

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS
SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 566 DE 2018 31 DIC. 2018

" Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2018"

02.90.01.02.03	Contrato No. SI-C-1373-2015 Objeto: Mejoramiento, Mantenimiento y Conservación de la Vía Troncal - Guamo - Departamento de Bolivar	521,553,012
02.90.01.03.01	Contrato No. 1115 del 17-04-2015 Objeto: El promitente vendedor promete vender al promitente comprador y este se obliga a comprar a aquel el pleno derecho de dominio y poseción sobre el inmueble que construye como Centro Administrativo Departamental	799,999,600
02.90.01.04.01	Contrato No. SI-C-484-2015 Objeto: Construcción de Obra para la Seguridad y la Vigilancia en los Municipios de Santa Rosa del Sur y Santa Rosa de Lima - Departamento de Bolívar	103,067,633
02.90.01.04.02	Contrato No. SI-C-2428-2015 Objeto: Construcción de Inspección de Policía en el Corregimiento de San Basilio de Palenque y Construcción de Puesto Militar ubicado en Villanueva - Departamento de Bolívar	209,152,811
02.90.01.05.01	Contrato No. SI-975-2015 Objeto: Construcción de las Infraestructura Educativa de las Instituciones: Institución Educativa San José de Achí y la Institución Educativa de Castañal en el Municipio del Peñon - Departamento de Bolívar	299,881,025
02.90.01.13.01	Contrato de Obra No. 2432-2015. Objeto: Construcción del Sistema de Acueducto del Corregimiento de Puerto venecia	99,066,195
02.90.01.13.02	Contrato de Obra No. 1217-2015. Objeto: Interventoria Técnica, Adtiva, Financiera, Ambiental, Contable y Juridica de las Obras de Construcción del Sistema de Acueducto del Corregimiento de Tenche	86,000,000
03.4.10.01.01	Jornada Unica	156,000,000
03.4.10.01.02	Con el mejoramiento de la Calidad Educativa Bolivar Avanza	408,619,200
03.4.24.01.01	S.G.P. EDUCACION - Prestacion de Servicios	591,289,434,124
03.4.24.01.02	S.G.P. EDUCACION - Cancelacion	13,237,873,444
03.4.25.02.01	AVANZA QUEDÁNDOTE EN EL AULA - PAE	2,183,495,586
03.4.25.02.02	Infraestructura Educativa	712,712,575
03.4.40.24.01.01	SGP EDUCACION - Prestación de Servicios	7,091,023,440
03.4.40.24.01.02	SGP EDUCACIÓN - Cancelaciones	15,502,296
03.4.40.25.02.01	Todos a las Aulas	2,140,406,838
03.4.40.25.02.02	Jornada unica	70,000,000
03.4.40.82.02.01	AVANZA QUEDANDOTE EN EL AULA - PAE	617,050,973
03.4.40.90.01.01	Avanza Quedándote en el Aula - Pae	1,800,000,000
03.4.40.90.02.01.01	Adquisición de Dotación	171,927,942
03.4.82.01.01	Jornada Unica	20,183,148,424
03.4.90.01.01.01	Avanza Quedándote en el Aula - Pae	1,577,581,715
04.1.25.1	Servicios Personales	10,339,968,474

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS
SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 566 DE 2018 31 DIC. 2018

" Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2018"

04.2.25.1	Gastos Generales	1,696,468,413
04.3.25.1	Transferencias	446,085,089
04.4.25.01	GASTOS DE INVERSIÓN	154,061,051,992
04.4.25.02	GASTOS DE INVERSION - INGRESOS CORRIENTES	893,200,000
05.1.4.13.01.01	Infraestructura de Agua y Sameamiento	404,569,967
05.1.4.30.01.01	Infraestructura de Agua y Sameamiento	17,158,525,177
06.4.10.09.05	Innovación Social	-
06.4.10.10.01	Promoción de la Formalización Laboral	318,695,090
06.4.10.11.01	Municipios Estratificados	281,268,400
06.4.10.13.02	Aplicación TIC	99,948,100
06.8.40.10.01.01	Gobierno en Línea	585,950,574
06.8.40.35.01.01	Empresas mas Innovadoras	100,000,000
06.8.40.36.01.01	Empresas mas Innovadoras	887,000,000
07.4.10.19.02	Bolivar si Avanza en Formación Cutural	53,155,158
07.4.10.19.03	Bolivar Si Avanza en Infraestructura Cultural	-
07.4.10.19.04	Bolivar si Avanza en Fomento a la Cultura Bolivarense	1,871,166,410
07.4.10.20.02	Estrategía de Interacción y Comunicación Participativa y Abierta para el Control Social	4,756,050,000
07.4.10.21.01	Altos Logros y Liderazgo Deportivo	2,716,016,135
07.4.10.22.01	Casa del Alcade	-
07.4.10.23.01	Bolívar si Avanza en creación de productos Turísticos como fuente de Generación	250,000,000
07.4.10.23.03	Bolivar Si Avanza en Promoción Turística del Destino	383,000,000
07.4.10.24.01	Indice de Transparencia Departamental	-
07.4.10.90.01.01	Bolivar si Avanza en Fomento de la Cultura Bolivarense	588,833,500
08.4.10.21.01	Apoyo Técnico y Financiero a los Proyectos productivos, Agropecuarios y Pesqueros	426,144,341
08.4.10.21.09	Promoción de escenarios de comercialziacion y articulación entre pequeños productores y el sector productivo empresarial	380,000,000
08.4.71.01.01	Apoyo Técnico y Financiero a Proyectos Productivos Agropecuarios y Pesqueros para la Seguridad Alimentaria	83,542,571

DECRETO No. 566 DE 2018 31 DIC. 2018

" Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2018"

09.4.10.25.03	Planeación Institucional para Avanzar en Seguridad y Convivencia	150,410,000
09.4.10.28.01	Sistema de responsabilidad penal para adolescentes - SRPA	300,000,000
09.4.10.29.01	Fortalecimiento de las instancias de participación ciudadana, y la planeación participativa para la paz	470,000,000
09.4.10.30.01	Consejerias Departamentales de Comunidades Etnicas	20,044,021
09.4.10.31.01	Desarrollo de una feria de Empleos para personas con Discapacidad, donde se vinculen con el Sector Privado en el Departamento de Bolivar	50,000,000
09.4.10.33.01	Componente de Asistencia y Atención	24,000,000
09.4.10.50.01	Formulación de la Política Pública para los Jóvenes bolivarenses	-
09.4.10.50.02	Programa para la sensibilización de los jóvenes en participación política y en el Posconflicto	60,000,000
09.4.10.50.07	Realizar e institucionalizar la semana de la Juventud por la Paz en el Dpto. de Bolivar	40,000,000
09.4.10.50.10	Implementacion Ley Estatutaria 1622 de Abril 29 de 2013	22,633,336
09.4.21.23.01	Plan Integral de Seguridad y Convivencia	-
09.4.21.23.02	Observación y Seguimiento de Delitos	-
09.4.21.25.01	Fortalecimiento de la Movilidad de los Organismos de Seguridad	580,000,000
09.4.21.30.02	Provisión Tecnológica para Fortalecer la Seguridad y Convivencia	2,953,252,943
09.4.21.30.03	Planeación Institucional para Avanzar en Seguridad y Convivencia	2,449,612,890
09.4.21.30.04	Infraestructura para la Seguridad	694,416,629
09.4.21.30.05	Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes SRPA	-
09.4.21.31.01	Caracterización	77,500,000
09.4.21.32.01	Centros de Convivencia y Ciudadania	832,604,318
09.4.21.46.01	Hogares Red Unidos y Acompañamiento Asistidos	-
09.8.40.21.01.01	Infraestructura para la Seguridad	1,545,891,254
09.8.40.21.01.06	Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA	141,398,499
10.4.10.38.01	Energía de Calidad para todos	211,300,485
10.4.10.40.07	Procesos de Asistencia Técnica y Tecnologica prestados a Mlneros	-
10.4.10.56.01	Empleo como Servidor Publico	98,750,000
10.4.73.01.01	Proceso de Asistencia Técnica y Tecnológicas Prestados a Mineros	259,750,000

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS
SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 566 DE 2018 31 DIC. 2018

" Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2018"

10.8.40.10.01.01	Proceso de Asistencia Técnica y Tecnológica Prestados a Mineros	60,500,000
10.8.40.32.01.01	Proceso de Asistencia Técnica y Tecnológica Prestados a Mineros	350,000,000
11.4.10.18.01	Vias para la Paz	21,531,307,512
11.4.10.41.01.01	Sector Educativo	4,559,799,632
11.4.10.41.02	Obras de Infraestructura Fluvial, de Defensa y de Transporte Aereo	5,554,264,535
11.4.10.42.01	Infraestructura Deportiva y Centros Regionales de Alto Rendimiento	6,419,171,173
11.4.10.43.01	Desarrollo del Talento HUmano	169,000,000
11.4.10.44.01	Asietencia en gestión de Riesgo	1,000,000,000
11.4.13.01.01	Infraestructura Deportiva y Centros Regionales de Alto Rendimiento	6,803,318,355
11.4.21.23.01	Infraestructura Deportiva y Centros Regionales de Alto Rendimiento	4,500,000,000
11.4.42.01.01	Obras de Infraestructura Fluvial, de Defensa y Transporte	6,997,903,441
11.4.51.01.01	Infraestructura Deportiva y Centros Regionales de Alto Rendimiento	19,430,698,000
11.4.52.01.01	Infraestructura Deportiva y Centros Regionales de Alto Rendimiento	4,569,302,000
11.4.65.01.01	Vías para la Paz	4,597,707,540
11.8.40.35.01.01	Construcción de Una Cancha Sintética en el Barrio Minuto de Dios, en el Municipio de el Carmen de Bolívar, Departamento de Bolívar	3,615,862,898
11.8.40.83.01.01	Vías para la Paz	901,156,800
11.8.40.90.01.01.01	Infraestructura Deportiva y Centros de Alto Rendimiento	185,660,377
12.4.10.46.01	Hogares RED UNIDOS acompañados y asistidos	341,896,000
12.4.10.46.04	Construyendo un Nuevo Hogar para Turbana	72,998,409
12.4.10.48.01	Mujeres productivas	-
12.4.10.48.03	Mujeres libre de violencia	-
12.4.10.48.07	Apoyo técnico a municipios en enfoque de género	-
12.4.10.48.08	Fometo a la Equidad de Genero en el Ambito Institucional	155,000,000
12.4.10.49.01	Implementar la estrategia de Cero a siempre en los 20 Municipios con CDI en el departamento de Bolívar	471,000,000
12.4.10.49.02	Implementación y actualización de la política pública de infancia, adolescencia y familia	1,282,062,000
12.4.10.49.04	Implementar proyectos educativos integrales donde se contemple educación sexual y los DSR.	-

DECRETO No. 566 DE 2018 31 DIC. 2018

" Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2018"

12.4.10.49.05	Proyecto de prevención del trabajo infantil	120,000,000
12.4.10.51.02	Encuentros Departamentales Intergeneracionales	-
12.4.10.51.03	Sensibilización, visibilización y auto-realización del Adulto Mayor bolivarense	260,000,000
13.4.10.52.01	Diseño de la Política Pública de Atención y Asistencia a Población en Proceso de Desmovilización y Reintegración	-
13.4.10.53.01	Política pública de diversidad sexual	-
13.4.10.55.01	Política pública para la atención y reparación integral de las víctimas en Bolívar	-
13.4.10.55.02	Participación Efectiva De Las Víctimas De Bolívar	549,424,250
13.4.10.55.03	Generación de Ingresos Propios	100,000,000
13.4.10.55.04	Preveción y Proteccion, Riesgos de Victimización	160,000,000
13.4.10.55.05	Componente de Asistencia y Atención	250,000,000
15.10.01.01	Emprestito Banco de Bogotá	1,250,000,000
15.10.01.02	Emprestito Banco Corbanca	3,750,000,000
15.10.01.03	Emprestito Banco Popular	15,052,635,514
15.10.01.04	Emprestito Banco BBVA	2,812,500,000
15.10.02.01	Emprestito Banco de Bogotá	269,966,422
15.10.02.02	Emprestito Banco Corbanca	804,203,810
15.10.02.03	Emprestito Banco Popular	2,778,918,415
15.10.02.04	Emprestito BBVA	2,387,114,062
15.14.01	Capital	3,333,333,333
15.14.02	Intereses	1,895,870,749
15.15.61.40.01	BONOS PENSIONALES - SIN SITUACION DE FONDOS	41,882,794,991
15.31.01.01	EMPRÉSTITO BANCO POPULAR	324,705,545
16.4.01.01.01.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	123,048,527
16.4.01.01.01.02	Subsidio de Acueducto	452,597,552
16.4.01.01.02	Recursos Sin Situación de fondos	703,567,429
16.4.01.40.01.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	229,322,378

DECRETO No. 566 DE 2018 31 DIC. 2018

" Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2018"

16.4.01.40.01.02	Subsidio Acueducto	82,290,464
16.4.01.40.02.01	Infraestructura de agua y Saneamiento	1,300,930
16.4.03.01.01.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	115,434,729
16.4.03.01.01.02	Subsidios Acueducto	346,103,212
16.4.03.01.01.03	Subsidio Aseo	224,646,696
16.4.03.01.01.04	Subsidio Alcantarillado	110,871,818
16.4.03.40.01.01.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	1,121,399,379
16.4.03.40.01.02	Subsidio Acueducto	128,984,988
16.4.03.40.01.03	Subsidio Aseo	87,038,150
16.4.03.40.01.04	Subsidio Alcantarillado	43,096,694
16.4.03.40.02.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	12,004,569
16.4.09.01.01.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	460,212,796
16.4.09.01.01.03	Subsidio Aseo	180,493,710
16.4.09.01.02	Recursos SGP Sin Situación de Fondos	427,137,670
16.4.09.40.01.01.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	1,626,199,806
16.4.09.40.01.01.03	Subsidio de Aseo	27,952,124
16.4.09.40.02.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	12,804,639
16.4.25.01.01.02	Subsidio de Acueducto	54,142,432
16.4.25.01.01.03	Subsidio de Aseo	54,142,432
16.4.25.01.01.04	Subsidio de Alcantarillado	54,142,432
16.4.25.01.02	Recursos sin Situación de fondos	649,709,184
16.4.30.01.01.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	1,123,856,745
16.4.30.01.01.02	Subsidios Acueducto	143,361,116
16.4.30.01.01.03	Subsidio Aseo	44,749,704
16.4.30.01.01.04	Subsidio Alcantarillado	24,749,540
16.4.30.01.02	Recursos SGP Sin Situación de Fondos	255,963,852

DECRETO No. 566 DE 2018 31 DIC. 2018

" Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2018"

16.4.30.40.01.01.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	1,493,846,427
16.4.30.40.01.01.02	Subsidio de Acueducto	11,946,867
16.4.30.40.01.01.03	Subsidio de Aseo	3,686,045
16.4.30.40.01.01.04	Subsidio de Alcantarillado	2,065,032
16.4.30.40.02.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	8,585,747
16.4.34.01.01.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	939,894,791
16.4.34.01.01.03	Subsidio de Aseo	446,184,736
16.4.34.01.02	Recursos SGP Sin Situación de Fondos	462,026,509
16.4.34.40.01.01.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	2,104,335,924
16.4.34.40.01.01.03	Subsidio de Aseo	72,480,932
16.4.34.40.02.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	14,677,397
16.4.38.01.01.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	14,580,000,000
16.4.38.01.01.03	Subsidio de Aseo	12,062,614,800
16.4.39.01.01.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	289,255,047
16.4.39.01.01.02	Subsidio de Acueducto	230,340,000
16.4.39.01.01.03	Subsidio de Aseo	70,464,000
16.4.39.01.01.04	Subsidio de Alcantarillado	52,422,000
16.4.39.01.02	Recursos SGP Sin Situación de Fondos	564,941,575
16.4.40.01.01.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	55,417,743
16.4.40.01.01.02	Subsidio de Acueducto	61,327,354
16.4.40.01.01.04	Subsidio de Alcantarillado	61,327,354
16.4.40.01.02	Recursos SGP Sin Situación de Fondos	712,289,799
16.4.42.01.01.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	8,897,238
16.4.42.01.01.02	Subsidio de Acueducto	103,109,902
16.4.42.01.01.03	Subsidio de Aseo	51,542,561
16.4.42.01.02	Recursos Sin Situación de fondos	199,894,079

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS
SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 566 DE 2018

" Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2018"

17.4.10.56.01	Movilidad Segura	-
17.4.10.56.05	Herramienta Tecnologica de Control de Actividades	70,000,000
17.4.10.57.01	Herramienta Tecnologica de Control de Actividades	30,000,000
17.8.40.10.01.01	Movilidad Segura	99,245,287
17.8.40.39.01.01	Movilidad Segura	1,500,000,000
18.4.10.01.01	Asistencia en Gestión de Riesgo	2,998,476,949
18.4.13.01.01	Asistencia en gestión al Riesgo	1,519,714,000
19.4.10.10.01	Plan de Ordenamiento Territorial Departamental para el Desarrollo Sostenible	1,000,000,000
19.4.10.11.01	Herramienta de Planeación para la sostenibilidad	1,126,333,107
19.4.10.14.01	Ecosistema Afectado por la Mineria Repurados	-
19.8.40.34.01.01	Construcción Participativa de Tecnologías Sostenibles para la Transformación de Sistemas Agropecuarios de Pequeños Productores de los Montes de María en el Departamento de Bolívar	13,659,750,000
	Total	**1,494,199,494,146**

ARTICULO NOVENO : Por el Area de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda se harán las operaciones contables que se desprendan del presente Decreto.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Cartagena de Indias, a los 31 DIC. 2018

DUMEK JOSE TURBAY PAZ
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

RAFAEL MORALES HERNANDEZ
SECRETARIO DE HACIENDA DPTAL.

OSCAR LUIS GONZALEZ PRENS
DIRECTOR FINANCIERO DE PRESUPUESTO